

RESOLUCIÓN No. 0463 del 07 de Abril de 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Debido al retiro definitivo de personal de planta de funcionamiento se requiere cancelar Vacaciones en Dinero pendientes de pago al personal que se relaciona a continuación, toda vez que en el presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda no se cuenta con recursos en dicho rubro. Por lo anterior, se requiere acreditar el rubro 3.1.1.01.03.01 “Indemnización por Vacaciones” en la suma de \$5.739.113.
4. Debido a nuevas afiliaciones de servidores públicos a Entidades Promotoras de Salud (EPS) de carácter público, con posterioridad a la programación del anteproyecto 2021 se requiere acreditar dicho rubro en la suma de \$10.419.431 para contar con los recursos para los pagos de aporte patronal de salud pública, durante la vigencia, como se detalla a continuación.
5. Que mediante comunicación No.2021EE027800O1 del 05 marzo de 2021, la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCIÓN No. 0463 del 07 de Abril de 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2021, por valor de **DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.158.544.00)**, así:

CONTRACRÉDITOS		
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
1.3	GASTOS	16.158.544
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.158.544
1.3.1.01	GASTOS DE PERSONAL	16.158.544
1.3.1.01.01	Planta de Personal Permanente	16.158.544
1.3.1.01.01.01	Factores constitutivos de salario	5.739.113
1.3.1.01.01.01.01	Factores salariales comunes	5.739.113
1.3.1.01.01.01.01.0010	Prima Navidad	5.739.113
1.3.1.01.02.02	Aportes a la Seguridad Social en Salud	10.419.431
1.3.1.01.01.02.02.02	Aportes a la Seguridad Social en Salud Privada	10.419.431
TOTAL CONTRACRÉDITOS		16.158.544
CRÉDITOS		
122	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
1.3	GASTOS	16.158.544
1.3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.158.544
1.3.1.01	GASTOS DE PERSONAL	16.158.544
1.3.1.01	Planta de Personal Permanente	16.158.544
1.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	10.419.431
1.3.1.01.02.02	Aportes a la Seguridad Social en Salud	10.419.431
1.3.1.01.02.02.0001	Aportes a la Seguridad Social en Salud Publica	10.419.431
1.3.1.01.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.739.113
1.3.1.01.01.03.01	Indemnización por Vacaciones	5.739.113
TOTAL CRÉDITOS		16.158.544

RESOLUCIÓN No. 0463 del 07 de Abril de 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

Elaboró: Carlos Arturo Vargas Navarrete – Técnico Presupuesto.
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.
Aprobó: Carolina Wilches Cortes – Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC \$16.158.544 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210407-184253-9991b4-14345569

Creación:2021-04-07 18:42:53

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-07 20:18:21

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

npisciotti@sdis.gov.co

Elaboración: Técnico Presupuesto

Carlos Arturo Vargas Navarrete
80417453

cvargas@sdis.gov.co
TECNICO OPERATIVO 314-15
SDIS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCION FUNC \$16.158.544 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210407-184253-9991b4-14345569

Creación:2021-04-07 18:42:53

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-07 20:18:21

Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social

<p style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</p>			 Escanee el código para verificación
<p style="text-align: center;">RESOLUCION FUNC \$16.158.544 (2)</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL <small>gestionado por: azsign.com.co</small></p>			
Id Acuerdo:20210407-184253-9991b4-14345569		Creación:2021-04-07 18:42:53	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-04-07 20:18:21	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Arturo Vargas Navarrete cvargas@sdis.gov.co TECNICO OPÉRATIVO 314-15 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-07 18:42:53 Lec.: 2021-04-07 18:52:30 Res.: 2021-04-07 18:52:41 IP Res.: 186.145.51.6
Revisión	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-07 18:52:41 Lec.: 2021-04-07 18:54:03 Res.: 2021-04-07 18:54:07 IP Res.: 191.102.196.239
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-07 18:54:07 Lec.: 2021-04-07 18:55:15 Res.: 2021-04-07 18:55:27 IP Res.: 190.27.214.3
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-04-07 18:55:27 Lec.: 2021-04-07 18:55:44 Res.: 2021-04-07 18:55:54 IP Res.: 190.27.214.3
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-04-07 18:55:54 Lec.: 2021-04-07 20:17:53 Res.: 2021-04-07 20:18:21 IP Res.: 186.82.247.39